

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (GIASA)

Habiéndose publicado anuncio de «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima», de licitación del concurso de obra de nuevo acceso a Punta Umbria desde el paso de la Bota en la A-497, C-HU5212/OEJO, en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 4 de agosto de 2001 (Ref. 8891), por medio del presente anuncio se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas y la fecha de apertura de la oferta económica, de la siguiente forma:

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 20 de noviembre de 2001.

Fecha de apertura de ofertas económicas: A las diez horas del día 5 de diciembre de 2001.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.—51.560.

### GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A., Empresa Pública de la Generalidad de Cataluña

*Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la licitación de un contrato*

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

#### 2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de mejora general. Acondicionamiento de la carreteras GI-401 de CampdevànoI a Gombren, GI-402 de Gombren a La Pobla de Lillet y B-402 de Guardiola a Berguedà a La Pobla de Lillet. Tramo: CampdevànoI-Guardiola de Berguedà. Clave: AC-00021.

d) Plazo de redacción: Cuatro meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 115.000.000 de pesetas (691.163,92 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso, el contrato-tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las nueve horas y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Telefax: 93 430 01 24.

#### 7. Requisitos específicos del licitador:

a) b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

#### 8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 10 de diciembre de 2001, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

e) No se admitirán ofertas variantes.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas del día 12 de diciembre de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio será a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de octubre de 2001.

Barcelona, 17 de octubre de 2001.—Pilar Mate-sanz i Sánchez, Cap d'Auditoria Interna.—52.035.

### NOTARÍA DE DON VALERIO PÉREZ DE MADRID Y PALÁ

Yo, Valerio Pérez de Madrid y Palá, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

Hago constar:

1. Que en esta Notaría, y a instancia de la Junta de Compensación del PAU II-2 Monte Carmelo, se tramita acta de notoriedad de fecha 20 de septiembre de 2001, número 4918, de orden de mi protocolo para, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, reanudar el tracto sucesivo interrumpido en relación con las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 35 de los de Madrid, titulares y derechos que se recogen en el cuadro que figura a continuación, y para la inscripción de las fincas aportadas correspondientes a favor de las personas que en el proyecto de compensación se reconocen en cada caso como titulares de las mismas y que también se expresan:

#### Proyecto de compensación del PAU II-2 Monte Carmelo

Datos registrales				Titular de la inscripción contradictoria	Derecho inscrito	Fincas aportadas	Titular/es reconocido/s en proyecto de compensación	Derecho reconocido en el proyecto de compensación
Finca	Tomo	Libro	Inscripción					
27.241	1.930	439	2. <sup>a</sup>	Doña Marina Reynoso García-Trelles.	1/2 (pleno dominio)	2	Marina Arenas Reynoso. Isidro José María Rodríguez Arenas. Jaime Hermenegildo Rodríguez Arenas. Estudios Urbanísticos Madrileños, S.L.	1/14 (pleno dominio) 1/84 (pleno dominio) 2/126 (usufructo) 1/84 (pleno dominio) 2/126 (usufructo) 4/126 (nuda propiedad) 47/126 (pleno dominio)
5.676	74	66	2. <sup>a</sup>	Doña Marina Reynoso García-Trelles.	1/2 (pleno dominio)	5	Marina Arenas Reynoso. Isidro José María Rodríguez Arenas. Jaime Hermenegildo Rodríguez Arenas. Estudios Urbanísticos Madrileños, S.L.	1/14 (pleno dominio) 1/84 (pleno dominio) 2/126 (usufructo) 1/84 (pleno dominio) 2/126 (usufructo) 4/126 (nuda propiedad) 47/126 (pleno dominio)

Datos registrales				Titular de la inscripción contradictoria	Derecho inscrito	Finca aportada	Titular/es reconocido/s en proyecto de compensación	Derecho reconocido en el proyecto de compensación
Finca	Tomo	Libro	Inscripción					
25.271	1.873	382	4. <sup>a</sup>	Don Atanasio de Antonio García.	1/6 (pleno dominio)	226	Antonia Navas de Antonio. Claudio Silvio Navas de Antonio. Carmen Navas Lozano. Domingo Navas Lozano. Fernando de Saa Esteban. Isabel de Saa Abascal. Fernanda de Saa de Antonio.	4,78395062 por 100 (pleno dominio) 3,85802469 por 100 (pleno dominio) 1,92901235 por 100 (pleno dominio) 1,92901235 por 100 (pleno dominio) 1,38888889 por 100 (pleno dominio) 1,38888889 por 100 (pleno dominio) 1,38888889 por 100 (pleno dominio)
			4. <sup>a</sup>	Doña Isabel de Antonio García.	1/6 (pleno dominio)		Fernanda de Saa de Antonio. Isabel de Saa Abascal. Fernando de Saa Esteban.	5,55555556 por 100 (pleno dominio) 5,55555556 por 100 (pleno dominio) 5,55555556 por 100 (pleno dominio)
			4. <sup>a</sup>	Don Pedro de Antonio García.	1/6 (pleno dominio)		Antonia Navas de Antonio. Claudio Silvio Navas de Antonio. Carmen Navas Lozano. Domingo Navas Lozano. Fernando de Saa Esteban. Isabel de Saa Abascal. Fernanda de Saa de Antonio.	4,78395062 por 100 (pleno dominio) 3,85802469 por 100 (pleno dominio) 1,92901235 por 100 (pleno dominio) 1,92901235 por 100 (pleno dominio) 1,38888889 por 100 (pleno dominio) 1,38888889 por 100 (pleno dominio) 1,38888889 por 100 (pleno dominio)
			4. <sup>a</sup>	Doña Mónica de Antonio García.	1/6 (pleno dominio)		Antonia Navas de Antonio. Claudio Silvio Navas de Antonio. Domingo Navas Lozano. Carmen Navas Lozano.	8,02469136 por 100 (pleno dominio) 4,32098765 por 100 (pleno dominio) 2,16049383 por 100 (pleno dominio) 2,16049383 por 100 (pleno dominio)
			4. <sup>a</sup>	Don Julián de Antonio García.	1/6 (pleno dominio)		Antonia Navas de Antonio. Claudio Silvio Navas de Antonio. Domingo Navas Lozano. Carmen Navas Lozano.	5,55555556 por 100 (pleno dominio) 5,55555556 por 100 (pleno dominio) 2,77777778 por 100 (pleno dominio) 2,77777778 por 100 (pleno dominio)
7.429	107	90	1. <sup>a</sup>	Don Elías Umbria Sánchez.	100 por 100 (pleno dominio)	45	Comunidad Autónoma de Madrid.	100 por 100 (pleno dominio)

2. Que si en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la de la publicación del presente edicto, los titulares de la respectiva inscripción contradictoria no comparecen en mi Notaría, sita en Madrid, calle Serrano, número 41, 1.<sup>a</sup> planta, en horas de despacho, o compareciendo no se oponen al contenido del proyecto en lo que a la respectiva finca se refiere, ni tampoco formula oposición el Ministerio Fiscal, la inscripción de las mismas se practicará a favor de las personas reconocidas como sus titulares en el citado proyecto de compensación, que en cada caso aparecen en el anterior cuadro.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Notario.—51.394.